G

ran discusión hubo ante la propuesta de excluir del discurso sobre las cualidades de la información a la prudencia, que había formado parte de versiones anteriores del Marco de conceptos elaborado por IASB.

El argumento central consistió en sostener que acogiéndose a la prudencia se evitaba mostrar la realidad económica, degradando así la información a un estado inútil. En ciertos casos se podría pensar en falsedad, en engaño, capaz de dañar severamente a los usuarios de la información. Al plantear así las cosas no cabía más que rechazar a la prudencia.

Sin embargo, algunos de los que hicieron comentarios sobre la propuesta de exclusión reenfocaron el asunto. Empezaron por recordar que el esfuerzo de mostrar fielmente la realidad no equivale a sostener que la información deba ser exacta. En verdad la información contable supone varios juicios. Unos para resolver si un suceso tiene o no efecto sobre los recursos, es decir, si se le debe considerar como un hecho económico. Otros para decidir qué cuentas habrían de afectarse al reconocer las transacciones o eventos de que se tratare. A esta cuestión le subyace el plan de cuentas, que define la forma de acumular los hechos económicos ocurridos. Otros más para medir, valorar, cuantificar, el flujo de recursos asociado. Para varios contadores estas cuestiones se resuelven mecánicamente, simplemente transcribiendo soportes. Pero, entronizada la realidad económica como el objetivo de la información, es indispensable que el procesador de la información piense y decida cómo obrar en cada caso.

Finalmente, IASB dijo en la versión difundida en marzo de su Marco de conceptos para los reportes financieros: “*2.16 Neutrality is supported by the exercise of prudence. Prudence is the exercise of caution when making judgements under conditions of uncertainty. The exercise of prudence means that assets and income are not overstated and liabilities and expenses are not understated.6 Equally, the exercise of prudence does not allow for the understatement of assets or income or the overstatement of liabilities or expenses. Such misstatements can lead to the overstatement or understatement of income or expenses in future periods. ―2.17 The exercise of prudence does not imply a need for asymmetry, for example, a systematic need for more persuasive evidence to support the recognition of assets or income than the recognition of liabilities or expenses. Such asymmetry is not a qualitative characteristic of useful financial information. Nevertheless, particular Standards may contain asymmetric requirements if this is a consequence of decisions intended to select the most relevant information that faithfully represents what it purports to represent*.”. Así las cosas, a la final se ha reiterado la función de la prudencia, circunscrita a las decisiones que deben tomarse ante la incertidumbre. En otras palabras, la incertidumbre no puede ser usada para apartarse de la prueba, de la evidencia, de lo sucedido.

*Hernando Bermúdez Gómez*